

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 138

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| CLASE DE PROCESO | EXPEDIENTE N° | NOTIFICADO (S): | DECISIÓN: | N° Y FECHA | EXPEDIDO POR: | CUADERNO |
|----------------------------|---------------|-----------------------|--|---|---|----------|
| JURISDICCIONAL DE COACTIVO | 07-70446 | CARLOS EDUARDO GOMEZ. | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO. | RESOLUCION 29680 del 18 de SEPTIEMBRE de 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO. | UNICO |
| | | | | | | |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de Septiembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Septiembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc